

Unidad económica europea por introducir las
primeras medidas de liberalización de la transacción
de mano de obra en el seno de los países miembros -

Para dentro de dos años se prevé un desarrollo con
una discriminación de estas transacciones entre
los países en favor de aquellos de sus derechos
sociales y económicos - aboliéndose las restricciones
del carácter que posean -

Act. como - comentario:

" El mercado común europeo ha dado un nuevo
paso adelante que, por estar ligado estrechamente
a cuestiones humanas y sociales, es de primicia que
tiene una incalculable trascendencia política. No por
de carácter, que una vez abordada de ellas esta nueva
iniciativa; la estructura general de la C. E. E. adquiere
un fuerte impulso de actividad, que arrostra los mismos
juicios económicos o técnicos, a los que el tiempo de re-
solución de muchos de los cuestiones, que permanecen aún en el